

## INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024 BACHILLERATO

### 1. MATRÍCULA

La matrícula de alumnos se llevará a cabo en forma semipresencial. El pago de la matrícula se deberá realizar entre el **lunes 11 y el jueves 14 de diciembre de 2023**, a través del enlace de matrícula *online* que cada alumno recibirá en su correo antes de esa fecha.

Una vez pagada la matrícula, el proceso de entrega y firma de la documentación de respaldo se realizará entre los días lunes 11 y jueves 14 de diciembre de 2023 en el *hall* del edificio Biblioteca. El horario de atención será de 09:00 a 17:00 horas.

Los valores a pagar por concepto de matrícula y arancel se exponen en la siguiente tabla:

**Matrícula y Aranceles por carrera 2024**

<b>Carrera</b>	<b>Matrícula año 2024 en UF</b>	<b>Arancel año 2024 en UF</b>
Medicina	38	313
Odontología	33	302
Psicología	18	198
Administración de Servicios	18	190
Derecho	18	190
Ingeniería Comercial	18	230
Periodismo	18	178
Ingeniería Civil	18	215
Filosofía	18	140
Pedagogía Básica	18	150
Enfermería	18	163
Educación de Párvulos	18	150
Historia	18	140
Kinesiología	18	173
Terapia Ocupacional	18	167
Literatura	18	140
Nutrición y Dietética	18	168
Publicidad	18	175
Comunicación Audiovisual	18	175
Obstetricia y Puericultura	18	163
Pedagogía Básica Bilingüe	18	160

No constituye justificación para postergar la fecha de matrícula el hecho de haber postulado a beca o a algún otro beneficio, y no contar aún con una respuesta por parte de la Universidad.

### **Procedimiento de Matrícula:**

- a) La matrícula deberá ser pagada en línea a través del enlace de matrícula *online* que cada alumno recibirá en su correo.
  
- b) El pago del arancel se podrá realizar al contado hasta el viernes 26 de enero de 2024 a través del Portal de Pagos de la Universidad <https://www.uandes.cl/pagos/>. Posterior a esa fecha, la Universidad realizará los planes de pago del arancel en 10 mensualidades iguales en Unidades de Fomento, desde marzo a diciembre de 2024, lo cual deberá estar respaldado por el mandato pagaré y pagaré correspondiente.
  
- c) El alumno deberá firmar un mandato pagaré y un pagaré, incluyendo además una fotocopia del carné de identidad del alumno y su aval / codeudor solidario, por ambos lados.
  
- d) Los alumnos que se matriculen con posterioridad a los días mencionados (entre el lunes 11 y el jueves 14 de diciembre de 2023) perderán su prioridad de cupo en la carrera seleccionada.
  
- e) Los alumnos que tengan deudas vencidas por arancel u otro concepto, deberán contactar al Punto Único de Atención al Alumno para regularizar su situación financiera, a través del formulario <https://webapp.uandes.cl/form/form1>.

### **2. PAGO DEL ARANCEL EN CUOTAS**

La fecha de vencimiento de las cuotas será los días 08 de cada mes o el siguiente día hábil bancario. Para cumplir con el compromiso de pago, se encuentran habilitadas las siguientes formas de pago en cuotas:

- a) En línea, a través del Portal de Pagos de la Universidad <https://www.uandes.cl/pagos/>.
- b) A través de [www.servipag.com](http://www.servipag.com).
- c) Pago automático con tarjeta de crédito (PAT): Debe suscribir el mandato de cargo a tarjeta de crédito que está disponible en el enlace de matrícula. Este queda sujeto a voluntad del suscriptor y es de renovación automática una vez firmado.
- d) Pago automático con cuenta corriente bancaria (PAC): Debe suscribir el mandato de cargo a cuenta corriente que puede descargar [aquí](#). Este queda sujeto a voluntad del suscriptor y es de renovación automática una vez firmado.

### **3. BENEFICIOS ESTATALES**

Si cuenta con el **Crédito con Aval del Estado** debe ingresar a Banner miUANDES y llenar el formulario CAE dispuesto en la plataforma.

#### **4. CONVENIO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES – CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

Finalmente, deseamos informarle que la [Clínica Universidad de los Andes](#), ubicada en el mismo campus universitario, ofrecerá un Convenio de Accidentes con un valor preferente para todos los alumnos UANDES durante el proceso de matrícula.

Quienes estén interesados en contratar este convenio, que ofrece cobertura para atenciones de Urgencia Traumática y No Traumática, además de una serie de beneficios, tanto para el estudiante como para sus padres y abuelos, podrán acceder a un valor preferencial. Puede revisar [aquí](#) la información de este Convenio.

Santiago, diciembre de 2023.